

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

AÑO LXXV

Managua, D. N., Sábado 6 de Marzo de 1971

Nº 55

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de la Ciudad de Nandaime . . . . .

Pág.

689

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Francisco J. Incer B. Solicita Garantía y Protección de su Obra "Nueva Geografía de Nicaragua" . . . . .

691

**MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL**

Aviso a Interesados en Construcción de Adoquinados de la Pista de Enlace BY PASS) Tramo Entre la Radial Country Club y la Carretera Sur . . . . .

691

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . .  
Patentes de Invención . . . . .

692

693

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .  
Títulos Supletorios . . . . .  
Convocatoria a Accionistas de Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. . . . .  
Citación a Accionistas de Compañía de Seguros "La Protectora, S. A." . . . .  
Citación a Accionistas de Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua . . . .  
Citación a Accionistas de Corporación Nicaragüense de Inversiones . . . . .  
Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .  
Indicador de "La Gaceta" . . . . .

693

694

696

696

696

696

696

696

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio del Trabajo**

**Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de la Ciudad de Nandaime**

**CERTIFICACION**

AGUSTIN ALEMAN LACAYO, Jefe del Departamento de Asociaciones de la Inspección

General del Trabajo, de conformidad con el Arto. 199, C. T. **C E R T I F I C A:** El Acta Constitutiva y Estatutos del "SINDICATO DE MAESTROS DE LA CIUDAD DE NANDAIME. "En la ciudad de Nandaime, Departamento de Granada, a las diez de la mañana del día 17-11-70; reunidos los señores: Soledad Cuadra de Mora; Carmela R. de Talavera; Mercedes Hanón de Mena; Ofelia L. de Miranda; Irma Z. de León; Rosa Ma. G. de Alvarado; Ma. Auxiliadora R. de González; Catalina S. de Zavala; Aurora Mena S.; Ana V. de Murillo; Eduardo Monterrey Z.; Ernesto Miranda R.; Jacoba L. de Espinoza; Víctor Romero Rodríguez; Connie Sandino R.; Mérida Vélez Ch.; Violeta Rocha de Molina; Rosa Bonilla C.; Alicia R. de Fernández; Emma Teresa López B.; Lila Z. de Espinoza; Gloria E. Talavera A.; Auxilio R. de Talavera; Amanda Talavera Cruz; Isabel Rodríguez Ch.; Consuelo Talavera de Zavala; Mireya A. de Hanón; Connie Aragón de Alvarado; Ma. Dolores Talavera C.; Celina Talavera C.; Ma. Nelly Ordóñez T.; Amanda Talavera Ch.; Mayra Zavala Talavera; Marina Mayorga de Rodríguez, Donald Humberto Zepeda Campos; Betty González Salas; Auxilio Acevedo de Guevara; Alberto Vargas J., acuerdan constituir un Sindicato de cuya entidad toman parte los individuos que tengan como Profesión: MAESTROS DE LA CIUDAD DE NANDAIME. El Sindicato se denominará: SINDICATO DE MAESTROS DE LA CIUDAD DE NANDAIME y pertenece al tipo comprendido en el Arto. 5º, Inc. 5º del Reglamento de Asociaciones Sindicales. Será administrado y dirigido por los siguientes organismos: a) La Asamblea General; b) La Junta Directiva. El Sindicato será de duración indefinida. La Asamblea General, en que se aprobarán los Estatutos y se elegirán las primeras Autoridades Sindicales, se verificará en: La Escuela Superior de Nandaime, el día veinte de Noviembre de 1970 a las diez de la mañana. La presente Acta se aprueba, ratifica y firma ante el Inspector Departamental del Trabajo de Granada que da fe de la identidad de los fundadores". **ESTATUTOS:** En la ciudad de Nandaime, Departamento de Granada, a las diez de la mañana del día veinte de Noviembre de mil novecientos setenta, reunidos en la Escuela Superior de Nandaime los suscritos

fundadores del "SINDICATO DE MAESTROS DE LA CIUDAD DE NANDAIME, en presencia del Inspector Departamental del Trabajo de Granada que autorizó esta Acta en que se aprueban los siguientes Estatutos Constitutivos del SINDICATO DE MAESTROS DE LA CIUDAD DE NANDAIME. El Sindicato aspira a organizar a todos los trabajadores de Maestros de Educación Primaria de Nandaime. Pertenece, pues, a la siguiente clase: conforme el Arto. 5º del Reglamento Sindical: a) Por la calidad de sus integrantes: Empleados; b) Su tipo es: Gremial; c) Por la actividad de sus integrantes: Maestros, Municipal; d) Por su extensión jurisdiccional: Municipal. El domicilio del Sindicato es la ciudad de Nandaime y oye notificaciones en la casa: Escuela Superior de Nandaime. El Sindicato así constituido tiene, entre otras, las siguientes finalidades: El Sindicato tiene por objeto dedicarse al estudio, defensa, desarrollo y protección de intereses profesionales y el mejoramiento social y económico y moral de sus asociados, lo mismo que celebrar convenciones colectivas de trabajo y hacer valer los derechos que nazcan de esos contratos; 4º) Representar a sus miembros en los conflictos que se presenten derivados de los trabajos y en los procedimientos de conciliación y arbitraje; 5º) Crear fondos de auxilio, fomentar cooperativas, luchar por establecer escuelas industriales o profesionales, bibliotecas populares y clubes, destinados al deporte y cultura nacionales, cooperar y prestar su colaboración a los funcionarios de que habla el Código del Trabajo, prestar su colaboración a cualquier persona y organización de carácter social. El Sindicato está obligado: a) A llevar con exactitud, sellados y registrados por el Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo, los siguientes Libros: 1º) De Actas y Acuerdos, de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Antes de terminar cada sesión, se levantará el Acta respectiva, en la que deberá constar el nombre completo y número de Registro General de cada uno de los asistentes, lo que fue tratado y resuelto. Cualquiera de los miembros puede exigir que se haga constar el sentido en que pronunció su voto; 2º) De Registro de miembros con expresión del nombre, apellidos, oficios y dirección de cada uno. En él se irá inscribiendo a todo el que ingrese al Sindicato y anotando al que deje de pertenecer a él; 3º) De Contabilidad de Ingresos y Egresos, haciendo constar en los primeros, los nombres de los que han hecho cada entero y su motivo y en los segundos, el objeto de cada gasto y el número y la fecha del Acuerdo que le autorizó. Para ser miembro del Sindicato se requiere: Tener las calidades requeridas conforme la denominación, es decir, ser: Maestros de Educación Primaria; solicitar por escrito a la Junta Directiva y ser admitido. Pagar las cuotas de admisión y cumplir con las obligaciones de los Estatutos. Los miem-

bro del Sindicato al ingresar pagarán una cuota de CINCO CORDOBAS y una cuota mensual de SEIS CORDOBAS. Los miembros pueden ser excluidos o retirarse tácitamente del Sindicato. Ser órganos del Gobierno del Sindicato: a) La Asamblea; b) La Junta Directiva; c) La Junta de Vigilancia. La Asamblea se reunirá ordinariamente sin necesidad de convocatoria a las nueve de la mañana del día domingo último de cada mes, en la casa de: Esc. Superior de Nandaime; y extraordinariamente cuando así lo acuerde la Junta Directiva o lo soliciten cinco miembros. La Junta Directiva tiene a su cargo la dirección y administración del Sindicato. Estará integrada por: a) Un Presidente, que representará al Sindicato ante la Inspección General del Trabajo; b) Un Secretario, que llevará el Registro de Miembros; c) Un Tesorero, que percibirá las cuotas, que llevará el Libro de Ingresos y Egresos; d) Un Encargado de Conflictos; e) Un Fiscal; f) Srio. de Cultura; g) Srio. de R. E. e I.; h) Srio. Acción Juvenil; i) Srio. de Organización y Propaganda. La Junta Directiva será electa para un período de un año. La Junta se reunirá ordinariamente una vez por semana, en el local, día y hora señaladas con una semana de anticipación y extraordinariamente cuando el Presidente o tres de sus miembros la convocasen para tal fin. La Junta de Vigilancia será presidida por el miembro que desempeñe las funciones de fiscal en la Junta Directiva y estará compuesta de dos miembros más, electos en la forma y por el tiempo que lo fueren los miembros de la Junta Directiva. El patrimonio del Sindicato lo componen: a) Los bienes que adquiera; b) Las cuotas de entrada de los miembros; c) Las cuotas ordinarias y extraordinarias; d) Las multas que se impongan a los miembros por faltas cometidas; e) Las donaciones que los socios o terceros hagan; f) El producto de los bienes del Sindicato. De la cuota de cada sindicalizado se destinará por lo menos: a) Un diez por ciento para crear un fondo de auxilio; b) Un diez por ciento para la formación de una Cooperativa de Consumo; c) Un diez por ciento para el mantenimiento de una campaña de mejoramiento cultural; d) Un diez por ciento para Resistencia; e) Un cincuenta por ciento para Organización y Propaganda; f) Un 10% Seguro mortuario. Los fondos del Sindicato se mantendrán depositados en la Institución Bancaria llamada: Banco Nacional de Nicaragua. Las erogaciones deben ser conducentes a la realización de los fines para que el Sindicato fue creado; deben ser acordadas por la Junta Directiva. Cuando para un mismo objeto se requiera una suma mayor de ₡100.00 CIEN CORDOBAS o mayor del 40% de los fondos de una partida, deberá la respectiva erogación ser acordada por la Asamblea General. Los recibos serán previamente autorizados por el Presidente y el Fiscal. El Sindicato se disolverá: a) Cuando transcurra el término fijado en el Ac-

ta Constitutiva; b) Cuando se realice el objeto para el que fue constituido; c) Por el voto de las dos terceras partes de los miembros; d) Cuando fuera cancelada su inscripción; e) Cuando llegare a tener un número de miembros menor del que la Ley exige; f) Cuando la Inspección General del Trabajo acordare su disolución. Cuando el Sindicato dejare de existir por disolución o por cancelación de su inscripción, se formará una Junta Liquidadora presidida por un Delegado del Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo, e integrada con dos miembros del Sindicato. Los fondos que tuviere el Sindicato al disolverse se aplicarán así: a) El dinero de los fondos a), b) y c) del Arto. 31, que no se hubiere empleado, ingresará a un fondo general (que el Reglamento Ministerial de que en él se trata debe establecer) para emplearse en las finalidades que origina o la creación de dichos fondos; b) El resto y el proveniente de la venta de sus bienes se aplicará a la Federación a que pertenezca o a la Confederación; c) En caso de no estar señalada tal finalidad de aplicación o no poder aplicarse, el activo pasará a la Federación a que pertenezca el Sindicato y si no fuere federado, será entregado a una Institución de Beneficencia que el Poder Ejecutivo designe. A continuación procedimos a elegir la primera Junta Directiva, resultando electos: Presidenta, Enma Teresa L.; Srío. de Finanzas, Mercedes H. de Mena; Srío. de Conflictos, Alberto Vargas; Srío. de A. y A. Rosa Bonilla C.;

Srío. Fiscal, Humberto Zepeda C.; Srío. de Organización y Propaganda, Conny Sandino R.; Srío. de Cultura, Auxiliadora Acevedo de Guevara; Srío. Acción Juvenil, Isabel Rodríguez Ch.; Primer Vocal, Catalina S. v. de Zavala; Segundo Vocal, Ernesto Miranda R. Este Sindicato fue inscrito bajo el número cuarenta y tres, página ciento veintiséis del Tomo II, del Libro de Inscripciones que lleva este Departamento. A solicitud de parte interesada, extendiendo la presente Certificación, en la ciudad de Managua, D. N., el día 19—2—71.

A. ALEMÁN LACAYO,  
Jefe del Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo.

## Ministerio de Educación Pública

FRANCISCO J. INCER B. SOLICITA  
GARANTIA Y PROTECCION DE SU OBRA  
"NUEVA GEOGRAFIA DE NICARAGUA"

Reg. No. 898 — E/U 762333 — Valor ₡ 90.00

Francisco Jaime Incer Barquero se ha presentado a este Despacho solicitando garantía y protección a la propiedad intelectual y derechos de autor de su obra Literaria titulada "NUEVA GEOGRAFIA DE NICARAGUA", de la cual es autor.

Quién se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 16 de febrero de 1971. — Tulio Tablada Zepeda, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

## Ministerio del Distrito Nacional

AVISO A INTERESADOS EN CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS DE LA PISTA DE ENLACE (BY PASS) TRAMO ENTRE LA RADIAL COUNTRY CLUB Y LA CARRETERA SUR

Reg. 1109 — R/F 774933 — ₡180.00

El Distrito Nacional avisa a las Compañías Constructoras o Contratistas calificados, que recibirá ofertas para la construcción del adoquinado de la Pista de Enlace (By Pass), Tramo comprendido entre la Radial Country Club y Carretera Sur de esta ciudad, de conformidad con planos y especificaciones elaborados por el Departamento de Obras Públicas del Distrito Nacional.

Los documentos para licitar se encuentran en la Secretaría del Distrito Nacional a la orden de los interesados, con valor de trescientos córdobas (₡300.00) el juego.

La recepción de ofertas se cerrará el día martes veintitrés de marzo del año en curso, a las diez de la mañana, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Managua, Distrito Nacional, primero de marzo de mil novecientos setenta y uno.

ARTURO CRUZ PORRAS,  
Ministro del Distrito Nacional.

3 2

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 870 — R/F 761791 — Valor ₡ 45.00

Canadian Hoechst Limited, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

“QFNA-PON”, “MELUDERM”, “ARKOSTAT”

Para: Clase 8.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, catorce enero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos M., Secretario.

3 2

Reg. No. 871 — R/F 761790 — Valor ₡ 45.00

Roche International Ltd., mediante apoderado, solicita registro Marcas:

“MONTCLAIR”, “MONCLAIR”

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, catorce enero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos M., Secretario.

3 2

Reg. No. 916 — B/U 765278 — Valor ₡ 90.00

Armando Rugama Núñez, mediante apoderado solicita registro Marca:

FUNGICIDA TROPICAL -vomistop -OROTOXIL  
DUGIENIL-DERMOX - MICRO-ENEMA G. R.

Para: Clase 9.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 de febrero de mil novecientos setentuno. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 899 — B/U 762363 — Valor ₡ 45.00

Armour Pharmaceutical Company, solicita registro Marca:

E N Z A R

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 901 — B/U 762116 — Valor ₡ 45.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registro marca:

D I S Y S T O N

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 febrero 1971. — Eloy Albir G., Registrador. — Justo Ramos M., Secretario.

3 2

Reg. No. 869 — R/F 761792 — Valor ₡ 45.00

Canada Dry Corporation, solicita registro de:

FRYA y TIKY,

Para: Clase 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua cuatro febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 868 — R/F 761793 — Valor ₡ 45.00

The Quaker Oats Company, solicita registro de:

BRAVO

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro febrero, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 867 — R/F 761794 — Valor ₡ 45.00

The Upjohn Company, solicita registro:

CYTOSAR

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro febrero, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 866 — R/F 761795 — Valor ₡ 45.00.

Productos Gedeon Richter (AMERICA) S. A., solicita registro:

“G E N C I L E N”

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 865 — R/F 761796 — Valor ₡ 45.00

Texaco Inc., solicita registro de:

ULTRA

Para: Clase 18.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 864 — R/F 761797 — Valor ₡ 45.00

J. & E. Atkinson Limited, solicita registro de:

EXPLOIT

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro febrero, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 863 — R/F 761798 — Valor ₡ 45.00

Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, solicita registro de:

GENAFOL, GENOLON y GENOPAK

Para: Clase 1.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cua-

tro febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 862 — R/F 761799 — Valor ₡ 45.00 — Joseph E. Seagram & Sons, Inc., solicita registro de:

CANABAR,

Para: Clase 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

### Patentes de Invención

Reg. No. 904 — B/U 762338 — Valor ₡ 45.00 — José Ramón Calvo, solicita registro Patente de Invención;

"APARATO HIGIENICO METALICO PARA SERVICIOS ESCUSADOS RURALES"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 872 — R/F 761789 — Valor ₡ 45.00 — Chevron Research Company, solicita registro Patente Invención:

"N-ACIL DERIVADOS DE FOSFOROAMIDOTIOATOS-COMO INSECTICIDAS-44252"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 874 — R/F 761786 — Valor ₡ 90.00 — Formica Corporation, solicita registro Patentes Invenciones:

"MEJORAS EN PLACAS PARA REVESTIMIENTO DE MUROS-21928"

"UN LAMINADO DECORATIVO-22955"

"LAMINADOS DECORATIVOS-23299"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 873 — R/F 761788 — Valor ₡ 45.00 — Lovens Kamiske Fabrik, solicita Patentes Invenciones:

"NUEVOS DERIVADOS ACIDOS PENICILANICOS-388-405"

"METODO PARA PRODUCCION NUEVOS SULFAMILANTRANILICOS-380"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 876 — R/F 761787 — Valor ₡ 90.00 — Schering Aktiengesellschaft, solicita registro Patentes Invenciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE 4-COLORO-FENILFORMAMIDINAS-2903"

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE NUEVOS HALOGENO-ESTEROIDES-2745"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

Reg. No. 875 — R/F 761785 — Valor ₡ 90.00 — Koninklijke Nederlandsche, solicita registro Patentes Invenciones:

"MEJORAS EN PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE ACIDO-617309"

"MEJORAS EN O RELATIVAS A SOLUCIONES ACUOSAS DE OXITERACICLINA-6607516"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 951 — B/U 776367 — Valor ₡ 180.00

A las cuatro de la tarde del día viernes doce de marzo del corriente año, en el local de este juzgado, será vendido al martillo, en pública subasta, un tractor marca Allis Chalmers, Modelo Bulldozer HD-16 motor serie número 16-07247 chasis número HD-16-DP-7183, con dos baterías Hasbani de carga seca de doce voltios de veintuna placas, ruedas de oruga, ajustadores hidráulicos de carril, cubierta protectora a su alrededor, piñón y transmisión protegidos, provisto de bombas conductoras, filtros de carga pesada, medidor de Hora de Trabajo, faros, unidades de control hidráulicos, cilindros hidráulicos y tubería, vertedera de arado modelo 16H9 con su equipo correspondiente. Este tractor se encuentra depositado en el Señor Uriel Lanzas y permanece en la bodega Santa Rosa de la Compañía Almacenadora Marítima S. A. (ALMAR) situada de La Voz de la Victoria sesenta varas arriba en el sector Oriental de esta ciudad.

Véndese por ejecución del First National City Bank, Sucursal Managua, contra Compañía Panamericana de Exploración y Explotación S. A.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de febrero de mil novecientos setentiuono. — R. Duarte M., Juez. — R. Chamorro, Srío.

3 3

Reg. No. 1117 — B/U 754735 — Valor ₡ 45.00

Tres tarde veintitrés corriente subastaráse rústica cuatro manzanas, La Enea, San Isidro.

Base: Dos mil.

Ejecuta: Luis Martínez a Pablo Ríos.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Matagalpa, marzo uno setentiuono. — V. González, Srío.

3 2

Reg. No. 1129 — R/F 740642 — Valor ₡ 90.00  
Diez mañana, dieciséis marzo próximo, este Juzgado, subastaráse urbana Diríá: Oriente, Concepción Espinosa; Poniente, calle, Virginia López; Norte, Dolores Delgado; Sur, Miguel Sándigo. No. 10,786 Folio 156, Tomo 146, Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales, este Registro Público.

Ejecuta: Banco Nacional Nicaragua, Sucursal Granada a Cándida Ortega de Zúniga.

Base: Siete mil córdobas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecinueve febrero mil novecientos setentuno. — A. Morgan Pérez, Srío.

3 2

Reg. No. 1160 — B/U 776491 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde, marzo diecisiete próximo, local este Juzgado, venderánse al martillo siguientes animales: cuatro toros, seis vacas, todos enrazados brahman, ganado de carne, buen tamaño, incluyendo un caballo blanco, criollo. Pueden verse finca "Milán", jurisdicción El Rama, departamento de Zelaya. Entenderse Salvador Aragón.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua contra Horacio Guillén Duarte,

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, tres de marzo 1970. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito.

3 2

Reg. No. 1157 — R/F 776325 — Valor ₡ 45.00

Once mañana diecinueve marzo corriente venderáse martillo Despacho. Camión International Cabezal. Puede verse Casa del Ganadero.

Ejecuta: Edgard Roa, Ricardo Mendoza.

Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, veintitrés febrero mil novecientos setentuno. — I. Palma M., Juez.

3 2

Reg. No. 1171 — R/F 776597 — Valor ₡ 495.00

Cuatro tarde, día quince marzo corriente, venderáse al martillo, siguientes bienes: una mesita metálica, para máquina escribir; dos escritorios metálicos seis gavetas; un archivador metálico, Standard Steel; un comedor aluminio, con cuatro sillas tapizadas; dos teléfonos; un librero madera forrada formica; un kardex metálico, seis gavetas; una mesa maqueada para dibujo; un tajador, una perforadora, dos portapapeles; siete soldadores arco Craftman, modelos 113-201-551 "Sears", 225 amperios; un equipo soldar, Craftman, acetileno; un esmeril 3/4 H.P. Craftman, modelo 410-19-660; un gabinete madera conteniendo lote herramientas, diferentes medidas; un compresor aire "Quimoy", motor 5 H.P. Dayton; una bomba para pintar, con manguera y pistola; un taladro plataforma, marca Wilwauke, eléctrico; tres gatos rodantes de cadena en rieles aéreos; dos abrazadores de patrón para costados; dos calibradores de bolsa para aire; una mesa transportadora de sierra; ocho lámparas eléctricas de vapor Mercury; ocho transformadores de lámparas; un molde de plataforma; un molde para lados; seis colgadores torno e izador camas; un molde extremos; un juego brocas, diferentes tamaños; una máquina cortadora de hierro, de discos de 20", Evertz, Serie 21-87, modelo AA.; una máquina perforadora No. 10.299, 220 voltios; una máquina taladro K. T. de 220 voltios, un H. P.; cuatro extinguidores incendio; un lote rines para trailers; cinco trailers utility, siete toneladas c/u.; once trailers, algodóneros, bananeros

y cañeros; ocho plataformas trailers; sesentinueve costados tela metálica para trailers; cincuenticinco partes traseras trailers; trece partes de lanternas trailers; un lote tubos, tres pulgadas diámetro; un lote angulares; un furgon hierro, sin plataforma, ni cabezal; cincuentiséis canales de 5" por 6.7 por 20'; seis canales 2" por 6" por 40'; una máquina sumadora Monroe, modelo 011K114, serie B50349; una camioneta Pick-Up, Ford, seis cilindros mecánicos, modelo 1966, chasis No. F10A2872490; un camión grúa Dodge, motor UT-33813064, chasis 03D8120, ocho cilindros; microbús Taunus, modelo 1963, plomo, chasis 603516-0254, cuatro cilindros; una camioneta Taunus, modelo 1966, chasis 6B17ER-68264, motor ER-68264.

Oyense posturas estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sociedad "Trailers y Equipo Agrícola Industrial, Sociedad Anónima" y otros.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, primero de marzo de mil novecientos setentuno. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito. — R. Chamorro, Secretario.

3 1

### Títulos Supletorios

Reg. No. 927 — R/F 737873 — Valor ₡ 45.00

Tomás Rodríguez, supletorio tres manzanas, Platanar: Sur, Santiago Caballero; Oeste, Félix Santeliz; Norte, Salvador Ballesteros; Este, Miguel Ríos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veinte febrero mil novecientos setentuno. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. No. 925 — B/U 752680 — Valor ₡ 45.00

Julio César Castellón solicita supletorio Chinandega lindante: Norte, Cristina de Santamaría; Sur, Pedro Reyes; Oriente, Santos Baca; Poniente, Juana Castellón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero diecinueve, mil novecientos setentuno. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 924 — B/U 757681 — Valor ₡ 90.00

Socorro Lira de Juárez, solicita título supletorio predio urbano situado barrio El Rosario esta ciudad lindante: Norte, Margarita Pineda; Sur, calle enmedio, Guadalupe González de Medrano; Oriente, Mélida de Navarrete; Poniente, calle enmedio, Miriam Bendaña Lagos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero diecinueve, mil novecientos setentuno. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 923 — B/U 749642 — Valor ₡ 45.00

Juana López, solicita supletorio diez manzanas Santa Cruz: Oriente, Ramón Castillo; Occidente, Gabino Leiva; Norte, Orlando Castillo; Sur, Leoncio Benavides.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintidós enero mil novecientos setentuno. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 878 — R/F 657843 — Valor ₡ 45.00

Francisco Jarquín solicita supletorio predio rústico linda: Oriente y Sur, Agustina Hernán-

dez; Poniente, Leonardo Romero; Norte, Bernabé Romero.

Opóngase.

Juzgado Local Civil Paz Centro, ocho febrero mil novecientos setentiuono. — O. Berrios, Srío.

3 2

Reg. No. 877 — R/F 657844 — Valor ₡ 45.00

Francisca Ocampo Torres, solicita supletorio predio urbano, linda: Oriente, Gregorio Toruño; Poniente, Teresa Munguía; Norte, línea férrea; Sur, Manolo Martínez.

Juzgado Local Civil, Paz Centro seis febrero mil novecientos setentiuono. — O. Berrios, Srío.

3 2

Reg. No. 887 — R/F 749592 — Valor ₡ 90.00

Miguel Castellón y Fidelia Benavides de Castellón, supletorio tres manzanas, cuarto, Pueblo Nuevo: Oriente, Danilo Granera; Occidente, Adán López; Norte, Isidoro Morales; Sur, Jesús Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticinco septiembre mil novecientos setenta. — Lineado — Fidelia Benavides de Castellón. — Vale. — G. Gutiérrez. — Hugo D. Tercero, Srío.

Es conforme. — Hugo Daniel Tercero, Secretario.

3 2

Reg. No. 891 — B/U 724082 — Valor ₡ 45.00

Gertrudis López Bolaños, solicita supletorio, rústica Telpaneca, diecisiete manzanas: Norte, Francisco García; Sur, Modesto Polanco; Oriente, Laura Gómez; Occidente, Vicente Cerbellón.

Opóngase.

Juzgado Distrito Somoto. Enero diez, mil novecientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío.

3 2

Reg. No. 892 — B/U 724083 — Valor ₡ 45.00

Leonor de López, solicita supletorio rústica Telpaneca treintiséis manzanas: Norte, Juan Mejía, otro; Sur, Occidente, Francisco Portillo; Oriente, Cecilio Talavera.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diciembre quince, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío.

3 2

Reg. No. 918 — B/U 733862 — Valor ₡ 90.00

Francisco Lavadie Nolasco solicita título supletorio mejoras dos predios rústicos rural doce manzanas sitio El Horno linda: Oriente, Adolfo Lanuza; Occidente, Banco Nicaragüense; Norte y Sur, Celia Casco. Predio urbano linda Oriente, María Vindel; Occidente, Sucesión Yanes; Norte, Etelvina de Garmendia; Sur, Dolores Mendoza y Emelina de Bravo.

Opóngase.

Juzgado Único Limay diecisiete febrero del setentiuono. — Cayetano C. Garmendia, Srío. Específico.

3 2

Reg. No. 919 — B/U 733861 — Valor ₡ 45.00

Agustín Reyes Calderón solicita título supletorio mejoras veinte manzanas sitio Apasopo, linda: Oriente, Pedro Reyes; Poniente, Gustavo Altamirano; Norte, Cruz Reyes; Sur, Matilde Calderón.

Opóngase.

Juzgado Único Limay diecisiete febrero del setentiuono. — Lavadie, Srío.

3 2

Reg. No. 920 — B/U 714904 — Valor ₡ 45.00

Daniel Fuentes solicita supletorio "Tomabú", lindante: Oriente y Sur, de Antolín Cruz; Occidente, Cándida Cruz; Norte, Julián Centeno.

Opónganse término.

Juzgado Local Trinidad quince febrero mil novecientos setentiuono. — G. Tórriz G., Srío.

3 2

Reg. No. 943 — B/U 715339 — Valor ₡ 45.00

Carmen Rocha Bello, solicita título supletorio rústica, Comarca "Mapacha" Municipio San Lorenzo este Departamento, cien manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, dieciocho febrero mil novecientos setentiuono. — S. de Medina, Srío.

3 2

Reg. No. 944 — B/U 765391 — Valor ₡ 45.00

Santiago Rojas Vallecillo, solicita supletorio rústica: Norte, Dámaso Arauz, carretera San Diego; Oriente, Inés Vallecillo; Poniente, San Cayetano.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, veinte febrero mil novecientos setentiuono. — Marcos Carcache, Srío.

3 2

Reg. No. 945 — B/U 765467 — Valor ₡ 45.00

Pablo Guerrero Mena, hermanos, solicitan supletorio rústico Diriomo, linderos: Oriente, Joaquín Bermúdez; Poniente y Norte, Narciso y José Flores; Sur, Francisco Ticay.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés diciembre mil novecientos setenta. — A. Morgan, Srío.

3 2

Reg. No. 946 — B/U 765466 — Valor ₡ 45.00

Isaura Mejía, solicita supletorio urbano Diriomo, estos linderos: Oriente, calle, Irma Castillo; Poniente, Salomón Mendoza; Norte, Dolores Mejía; Sur, Calle, Joaquín Morales.

Granada, veintitrés diciembre mil novecientos setenta. — A. Morgan, Srío.

3 2

Reg. No. 948 — B/U 765464 — Valor ₡ 45.00

Lucrecia Jaen Domínguez, solicita supletorio rústico jurisdicción Diría, linderos: Oriente, Modesta Domínguez; Poniente, Pedro Quintanilla; Norte, camino; Sur, Eliseo Téllez.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintidós diciembre mil novecientos setenta. — A. Morgan, Srío.

3 2

Reg. No. 947 — B/U 765465 — Valor ₡ 45.00

Manuel Castillo, solicita supletorio urbano, sitio Granada, linderos: Oriente, Calle Cementerio; Poniente, Arroyo; Norte, Pedro Lacayo; Sur, Carmen Lacayo.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once enero mil novecientos setentiuono. — A. Morgan, Srío.

3 2

Reg. No. 941 — B/U 715340 — Valor ₡ 45.00

Angela Barquero de Incer, solicita título supletorio propiedad urbana esta ciudad en la parte oriental.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, doce febrero de mil novecientos setentiuono. — S. de Medina, Sria.

3 2

**CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A.**

Reg. No. 1166 — R/F 776457 — Valor ₡ 150.00

En mi carácter de Secretario de la Sociedad Anónima denominada "Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A.", con instrucciones del Directorio, cito a los accionistas de dicha Sociedad, para celebrar Junta General de Accionistas Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, en esta ciudad a las ocho de la noche del veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, con el objeto de: a) Recibir el informe del Directorio; b) Recibir el informe del Auditor interno; c) Conocer los Estados Financieros al 31 de diciembre de mil novecientos setenta; d) Elegir al Presidente, Vice-Presidentes, Secretario y Vice-Secretario; e) Reformar los Documentos Sociales en cuanto a incluir en los mismos la elección de Suplentes para el Directorio y f) Tratar cualesquiera otros asuntos.

Managua, Distrito Nacional, tres de marzo de mil novecientos setentiuono. — Dr. Juan José Lugo Marengo, Secretario.

2 2

**CITACION A ACCIONISTAS DE COMPANIA DE SEGUROS "LA PROTECTORA, S. A."**

Reg. No. 1113 — R/F 775140 — Valor ₡ 135.00

De conformidad con los Estatutos, la Junta Directiva de la Compañía de Seguros "La Protectora", Sociedad Anónima, convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a las ocho (8:00) de la noche del día miércoles 24 de marzo de 1971, para conocer los informes sobre Resultados del año 1970 y elegir los miembros que integrarán la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia. Managua, Distrito Nacional, veintiseis de febrero de mil novecientos setentiuono. — Noel Rivas Gasteazoro, Secretario, Compañía de Seguros "La Protectora, S. A."

3 3

**CITACION A ACCIONISTAS DE COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS DE NICARAGUA**

Reg. No. 1170 — R/F 766836 — Valor ₡ 120.00

Con instrucciones de la Junta Directiva me permito citar, por primera vez, a todos los accionistas de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día martes 30 de marzo de 1971, a las cinco de la tarde en el local de las Oficinas de la Compañía.

En dicha sesión se conocerá de lo siguiente:

- 1.—Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1970.
- 2.—Informe de la Junta Directiva.
- 3.—Informe de la Junta de Vigilancia.
- 4.—Elección del Auditor de la Compañía.
- 5.—Reforma de los Artículos 30 y 33 de los Estatutos Sociales.
- 6.—Aumento de Capital Social.
- 7.—Asuntos Varios.

Managua, D. N., 5 de marzo de 1971. — Luis Arturo Mollerer, Secretario.

2 1

**CITACION A ACCIONISTAS DE CORPORACION NICARAGUENSE DE INVERSIONES**

Reg. No. 1175 — R/F 779595 — Valor ₡ 90.00

Con instrucciones de la Junta Directiva cito a los accionistas de la Corporación Nicaragüense de Inversiones para una sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas que se verificará a las cuatro de la tarde del día veintiseis de marzo del corriente año en sus oficinas situadas en el 6to. piso del Edificio Carlos de esta ciudad con el objeto de conocer los resultados del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 1970.

Managua, D. N., 2 de marzo de 1971. — Aníbal Ramírez F., Secretario.

2 1

**INDICE DE "LA GACETA"**

(Continúa)

LETRA "P"	GACETA	FECHA
<b>FABRICA DE PINTURAS</b>		
Exención de Depósito Previo a Fábrica de Pinturas, Esmaltes, y Barnices	Nº 272	Nov. 28/60
<b>ESCUELAS PRIMARIAS</b>		
Reglamento General de Escuelas Primarias de Nicaragua (E. P.)	Nº 97	Mayo 4/60
<b>IMPUESTO SOBRE PRIMAS</b>		
Clasificación de Seguros y establecimiento de Impuesto del 3% sobre las primas	Nº 115	Mayo 25/60
<b>PRIVILEGIOS</b>		
Privilegios a Fábrica de Aceite y Torta de Semilla de Algodón "Andrés Largaespada e Hijos"	Nº 25	Feb. 2/60
Concesión y Franquicias a la Pepsi Cola	Nº 48	Feb. 27/60

(Continuará)

**INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES**